**ACTA Nº 1**

APERTURA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:** Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía S.A. (RLA).

**VOCALES:**

Vocal Técnico: Gabriel Estévez Domínguez, Técnico Superior Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en adelante APPA.

Vocal Jurídico: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.

Vocal Económico: Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. De Administración y Contabilidad de RLA.

**SECRETARIA:** Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 26 de agosto, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, S.A., sita en Sevilla en C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de las proposiciones del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 28 de julio de 2021 para la adjudicación del contrato denominado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE LA URBANIZACIÓN DE RED LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS ÁREA SECTOR SAN ROQUE", EXPTE.: AB-RLABA-21-000008.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Iniciada la sesión, la Presidencia de la mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura de la relación de empresas que han presentado su oferta en SiREC-Portal de Licitación, al objeto de tomar parte, integradas por un sobre único:

- COINPLA DEL SUR SL

Seguidamente se procede a realizar la apertura electrónica con descarga de los archivos y visionado de la correspondiente oferta, siguiendo como orden la documentación administrativa y su calificación y a continuación, la documentación evaluable de forma automática.

Examinada la documentación administrativa, no se observan deficiencias por parte de la Mesa, quedando reflejado en el Anexo 1 al presente Acta. Al tratarse de la única empresa que presenta oferta y a efectos de la determinación del límite de presunción de anormalidad, no concurren empresas vinculadas.

Sobre la documentación evaluable de forma automática, se aplican los criterios de valoración automática recogidos en el Anexo 12 del PCP, cuyo contenido de la oferta se refleja en el Anexo 2 adjunto a este acta.

A la única proposición económica válida, se le aplica la fórmula de cálculo del umbral de anormalidad o desproporción recogida en el Anexo 15 del PCP, quedando fijado el mismo en 13.444,45 €. Se comprueba por el vocal técnico que la única oferta válida no incurre en presunción de anormalidad.

A continuación se calcula la puntuación económica de la oferta según las condiciones reflejadas en el Pliego de Cláusulas Particulares, reflejándose en el Anexo 2.

Seguidamente, se procede a aplicar la puntuación total obtenida por la empresa licitadora, obtenida de la suma de la puntuación técnica y puntuación económica, reflejada en el Anexo 3.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**Primero**: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad COINPLA DEL SUR SL por un importe máximo, IVA excluido, de 14.316,00 € siendo el importe del IVA a repercutir de 3.006,36 €, al resultar la oferta

Es copia auténtica de documento electrónico

mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de clausulas particulares, conforme a las puntuaciones asignadas a las empresas admitidas reflejadas en el anexo a la presente acta.

**Segundo**: Requerir la documentación administrativa completa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA
Fdo.: Consuelo Merino Quintero

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO 1
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

| **Razón Social** | **Anexo 5 PCP**<br>**Declaración Responsable /PYME** | **Anexo 6.1 PCP Compromiso condición especial ejecución** | **Anexo 7 PCP**<br>**Declaración empresas vinculadas** |
|---|---|---|---|
| COINPLA DEL SUR SL | SI/SI | SI | SI |

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR | CONSUELO MERINO QUINTERO | 01/09/2021 | PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN | Pk2jm6M5ELTCNU6AM3PK9MG8H4FKCH | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposiciones Técnicas

<table>
<tr><th></th><th>COINPLA DEL SUR SL</th><th></th></tr>
<tr><th>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICA (35 PUNTOS)</th><th>Descripción</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>Compromiso para la ejecución de las zonas de trabajo y periodicidades</td><td>
<table>
<tr><th>TAREA MANTENIMIENTO</th><th>FRECUENCIA MÍNIMA</th><th>FRECUENCIA OFERTADA</th></tr>
<tr><td>Limpieza acerados, medianas y rotondas ajardinadas</td><td>1 vez a la semana</td><td>1 vez a la semana</td></tr>
<tr><td>Limpieza de viales</td><td>1 vez a la semana</td><td>1 vez a la semana</td></tr>
<tr><td>Tratamiento herbicida acerados</td><td>1 vez cada 15 días</td><td>1 vez a la semana</td></tr>
<tr><td>Tratamiento limpieza de báculos de luminarias</td><td>1 vez cada 4 meses</td><td>1 vez cada 3 meses</td></tr>
<tr><td>Limpieza mobiliario urbano</td><td>1 vez cada 3 meses</td><td>1 vez cada 3 meses</td></tr>
<tr><td>Canalizaciones de orilla de paso de peatones sobre elevados</td><td>1 vez al mes</td><td>1 vez al mes</td></tr>
<tr><td>Caseta de control de acceso</td><td>1 vez a la semana</td><td>1 vez a la semana</td></tr>
<tr><td>Limpieza de persianas venecianas, monitores, torres de pc, y armarios de archivo mediante desempolvado con plumero en la caseta de control de acceso.</td><td>1 vez cada 15 días</td><td>1 vez cada 15 días</td></tr>
<tr><td>Limpieza red de pluviales de ASSR, imbornales y vaguadas perimetrales y perpendiculares de taludes y/o viales de evacuación de pluviales</td><td>2 veces al año</td><td>3 veces al año</td></tr>
<tr><td>Limpieza de fondo del tanque tormenta</td><td>1 vez al año</td><td>1 vez al año</td></tr>
<tr><td>Limpieza mediante tratamiento de desbroce</td><td>1 vez al año</td><td>1 vez al año</td></tr>
</table>
</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Compromiso para la ejecución de los trabajos solicitados en el PPT que rige las condiciones del servicio, el uso y descripción de la dotación de equipamiento que se pone a disposición del Área</td><td>
<table>
<tr><th>EQUIPAMIENTO</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>Nº UNIDADES</th></tr>
<tr><td>Barredora automática autopropulsada</td><td>BRANA</td><td>900HT</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Desbrozadora de hilo</td><td>STIHL</td><td>FS 70 C-E</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Mochila sopladora</td><td>STIHL</td><td>BR 200</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Mochila pulverizadora</td><td>MATABI</td><td>15L</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Equipo hidrolimpiador de alta presión</td><td>KARCHER</td><td>HD 5/15 CX</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Compromiso de tiempo de reposición máxima en caso de avería del equipamiento propuesto en plazo máximo de 48 horas</td><td>SI</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Número de horas adicionales sin coste para la duración del contrato, puestas a disposición de RLABA, de acuerdo con el Anexo 12 del PCP</td><td>104 horas</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>26</td></tr>
</table>

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR CONSUELO MERINO QUINTERO 01/09/2021 PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN Pk2jm6M5ELTCNU6AM3PK9MG8H4FKCH https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

# Proposiciones Económicas

| **Razón Social** | OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN – 13 MESES | Mantenimiento Preventivo (Mensual) | Mantenimiento Acciones puntuales: Limpieza red de pluviales de ASSR, imbornales y vaguadas perimetrales y perpendiculares de taludes y/o viales de evacuación de pluviales (por acción puntual) | Mantenimiento Acciones puntuales: Limpieza de fondo del tanque tormenta (por acción puntual) | Mantenimiento Acciones puntuales: Limpieza mediante tratamiento de desbroce (por acción puntual) | **Puntuación Económica** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COINPLA DEL SUR SL | 14.316,00 € | 866,00 € | 402,00 € | 602,00 € | 1.200,00 € | **65 puntos** |

| | |
|---|---|
| Importe Licitación sin IVA | 15.817,00 € |
| Límite presunción normalidad | 13.444,45 € |

| | |
|---|---|
| **Proposición económica**<br>La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente. | De 0 a 65 puntos |

FIRMADO POR CONSUELO MERINO QUINTERO 01/09/2021 PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN Pk2jm6M5ELTCNU6AM3PK9MG8H4FKCH https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO 3
PUNTUACIÓN TOTAL

| **Razón Social** | Puntuación Económica | Puntuación Técnica | **PUNTUACIÓN TOTAL** |
|---|---|---|---|
| COINPLA DEL SUR SL | 65,00 | 26,00 | 91,00 |

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR CONSUELO MERINO QUINTERO 01/09/2021 PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN Pk2jm6M5ELTCNU6AM3PK9MG8H4FKCH https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma